

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 03 FEB. 2015

DECRETO N° 192 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 03 de febrero de 2015; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **ALBERTO ANTONIO FARÍAS RIVERA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 03 de febrero de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ALBERTO ANTONIO FARÍAS RIVERA
ESTABLECIMIENTO	: Valle de Colcura F-687
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de noviembre de 1987
FUNCION	: Labores de reemplazo Celador don Marco Farías Salazar
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 03 de febrero de 2015.-
HASTA	: 06 de marzo de 2015.-
MOTIVO	: Feriado Legal
RENTA	: \$ 254.493.-
A.F.P. - SALUD	:

215 21 03 004.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/CNV/RBS/SAC/hpt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Finanzas DEM.
- Personal DEM.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE